



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001382/2020

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar el tratamiento ignifugo en las cortinas del Auditorio del Edificio Integrador de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Área de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, Dec 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00000599, emitida por el proveedor Guantes Blancos SRL CUIT 30-70791440-4, por la suma total de \$9147.60- (Pesos Nueve Mil Ciento Cuarenta y Siete con 60/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior será atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB

